

POZO ALMONTE, 30 MAR 2012

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 249 / **VISTOS:**

Considerando la necesidad de efectuar y entregar al sector Privado la realización del **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, TRANSPORTE DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE CALLES Y PLAZAS PÚBLICAS, DISPOSICIÓN FINAL EN LA TIRANA Y LA HUAYCA, COMUNA DE POZO ALMONTE"**. Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y formularios anexos que regulan el **"SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS, TRANSPORTE DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE CALLES Y PLAZAS PÚBLICAS, DISPOSICIÓN FINAL EN LA TIRANA Y LA HUAYCA, COMUNA DE POZO ALMONTE"** El Decreto del Portal Mercado Publico Nro. 224/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, que publica la Propuesta Pública 03/2012 denominada: **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, TRANSPORTE DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE CALLES Y PLAZAS PÚBLICAS, DISPOSICIÓN FINAL EN LA TIRANA Y LA HUAYCA, COMUNA DE POZO ALMONTE"** y le asigna el Nro. 2591-27-LP10 en el Portal Mercado Publico. El Decreto Alcaldicio Nro. 201 de fecha 13 de Marzo de 2012 que instrucción llamado a Propuesta Pública Nº 03/2012 y nombra integrantes Comisión receptora y Comisión de Evaluación y Análisis de Propuesta. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 176/2012 de fecha 13 de Marzo de 2012 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la I.Municipalidad de Pozo Almonte. La oferta ingresada al Portal Mercado Publico por el **Sr. LUCAS TORRES ALFARO**. El acta de apertura de fecha 26 de Marzo de 2012. El de Evaluación de Adquisición que propone adjudicar la propuesta al Sr. LUCAS TORRES ALFARO. El Ordinario Nº 01/2012 de fecha 30 de Marzo de 2012 del Presidente de Comisión Evaluación y Análisis de propuestas, mediante el cual informa al Sr. Alcalde sobre el resultado del Análisis de Apertura y solicita su adjudicación. La providencia del Sr. Alcalde en el oficio aludido. El Certificado del Honorable Concejo Municipal que aprueba por unanimidad adjudicar la propuesta al Sr. TORRES ALFARO. El Decreto Adjudicación Nro. 300 de fecha 30 de Marzo de 2012 del Portal y la orden de compra Nro. 2591-265-SE12 de fecha 30 de Marzo de 2012; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:**1.- ACEPTACION DE LA OFERTA**

ACEPTASE, la oferta presentada por el oferente Sr. LUCAS TORRES ALFARO, Cédula de Identidad Nro. 06.931.475-9, para la ejecución del **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, TRANSPORTE DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE CALLES Y PLAZAS PÚBLICAS, DISPOSICIÓN FINAL EN LA TIRANA Y LA HUAYCA DE POZO ALMONTE"**, por el monto mensual de \$ 6.111.964- (Seis Millones Ciento Once Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos) I.V.A. incluido.

3.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN

APRUEBASE, el contrato de fecha 01 de Abril de 2012, suscrito entre la I.Municipalidad de Pozo Almonte y el Sr. LUCAS TORRES ALFARO, Cédula de Identidad Nro. 06.931.475-9, para la ejecución del servicio en referencia, por la suma mensual de \$ 6.111.964- (Seis Millones Ciento Once Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos) I.V.A. incluido.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración desde el 01 de Abril de 2012 al 31 de Marzo de 2013, de acuerdo a lo establecido en el Punto Nro. 19 DURACION DEL CONTRATO de las Bases Administrativas.

5.- SANCIONES Y MULTAS

En caso de incumplimiento del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, TRANSPORTE DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE CALLES Y PLAZAS PÚBLICAS, DISPOSICIÓN FINAL EN LA TIRANA Y LA HUAYCA, COMUNA DE POZO ALMONTE", que se contrata se aplicará por parte de la I.Municipalidad de Pozo Almonte las sanciones indicadas en los siguientes artículos:

Nro. 23 "CAUSALES DE EXTINCION DEL CONTRATO", 23.1, 23.2, 23.3, 23.4, 23.5, 23.6, 23.7, 23.8 23.9.

Nro. 24 "PROCEDIMIENTOS DE SANCIONES" 24.1, 24.2, 24.3, 24.4, 24.5, 24.6.

Nro. 25 "DEFICIENCIAS GRAVES POR LA CALIDAD DEL SERVICIO", 25.1, 25.2, 25.3, 25.4, 25.4, 25.5.

Nro.26 "DEFICIENCIAS LEVES Y MENOS GRAVES" 26.1, 26.1.1, 26.1.2, 26.1.3, 26.1.4, 26.1.5, 26.1.6, 26.1.6 de las Bases Administrativas que rigen la licitación.

6.- GARANTIAS

El adjudicatario deberá entregar una Boleta Bancaria de Garantía efectiva a nombre de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, para caucionar fiel cumplimiento de contrato y buen funcionamiento del servicio, por un valor equivalente al 3% del monto anual del contrato, Esta boleta será tomada por una duración inicial de un año, siendo renovada previo a su vencimiento, por igual periodo de duración o coincidente con el plazo contractual del servicio con una vigencia superior en un mes al plazo de vencimiento.

En caso de renovación o ampliación de la duración del contrato, se deberá entrega una nueva Boleta de Garantía con vencimiento o superior a un mes en relación al plazo de vencimiento de la renovación o ampliación.

7.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA

La ejecución del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, TRANSPORTE DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE CALLES Y PLAZAS PÚBLICAS, DISPOSICIÓN FINAL EN LA TIRANA Y LA HUAYCA, COMUNA DE POZO ALMONTE", se imputará al SUBTITULO 2208001001 denominada: "Servicios de Aseo - Convenio Servicio Aseo", del Presupuesto Municipal año 2012 y posteriores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Aseo y Ornato
- Contraloría Municipal
- SECPLAC
- Oficina de Partes.



AUGUSTO SMITH MARIN
ALCALDE